

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE LA CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA
NIT. 800.122.127-2**

CERTIFICAMOS

Que, durante el año gravable 2019, la Corporación Viva la Ciudadanía, NIT 800.122.127-2, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Actividades de Desarrollo Social y Promoción y Apoyo a los Derechos Humanos y los objetivos globales. (Artículo 359 ET., numeral 10)

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Corporación Viva la Ciudadanía no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 4 días del mes de mayo de 2020.



JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ
Representante Legal



JAIME ENRIQUE GONZALEZ JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 18.347-T